

PJ/UTAIP/041/2014

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **25/04/2014 11:17**

Número de folio: **06066014**

Nombre o denominación social del solicitante: **Nayely Mondragon**

Nombre del representante:

Información que requiere:

Me permito solicitarles información acerca de cómo esta estructurada el área de informática en su poder judicial. Es decir, qué lugar ocupa dentro del organigrama institucional y cómo esta dividida de manera interna, los puestos, su remuneración mensual y el número de personas por cada uno de ellos. Así mismo, solicito la misma información acerca del personal que tienen asignado para las actividades relacionadas con las audiencias y juicios orales (si aplica).

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **27/05/2014**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **27/05/2014**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **20/05/2014**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **06/05/2014**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **27/05/2014**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **06/05/2014**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado. al recibirla. a dar acuse de recibo de la información. según lo dispone el

último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

**Folio Infomex: 06066014
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/123/14
Interesado: NAYELY MONDRAGON.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Mayo de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinticinco de abril de dos mil catorce, a las once horas con diecisiete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veinticinco de abril de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 06066014, formulada por NAYELY MONDRAGON y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/041/2014, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Me permito solicitarles información acerca de cómo esta estructurada el área de informática en su poder judicial. Es decir, qué lugar ocupa dentro del organigrama institucional y cómo esta dividida de manera interna, los puestos, su remuneración mensual y el número de personas por cada uno de ellos. Así mismo, solicito la misma información acerca del personal que tienen asignado para las actividades relacionadas con las audiencias y juicios orales (si aplica)...(SIC)"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha treinta de abril de dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/116/14.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/262/2014, con fecha seis de mayo del presente año, del Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **NAYELY MONDRAGON**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por NAYELY MONDRAGON, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/262/2014 junto con sus anexos, que constan en total de cinco fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **NAYELY MONDRAGON**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

A T E N T A M E N T E


**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia

Dirección de Estadística, Informática y Computación

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

Oficio N° DEIC/262/2014
Villahermosa, Tab., A 06 de mayo de 2014

ASUNTO: el que se indica

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

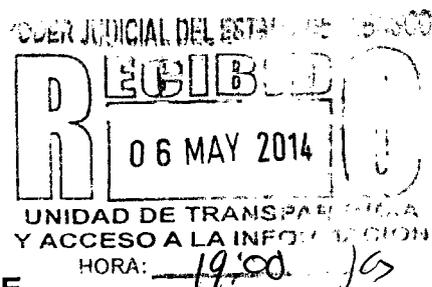
En respuesta a su Oficio No. TSJ/OM/UT/116/14, adjunto al presente la información solicitada vía sistema Infomex con folio No. 06066014.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

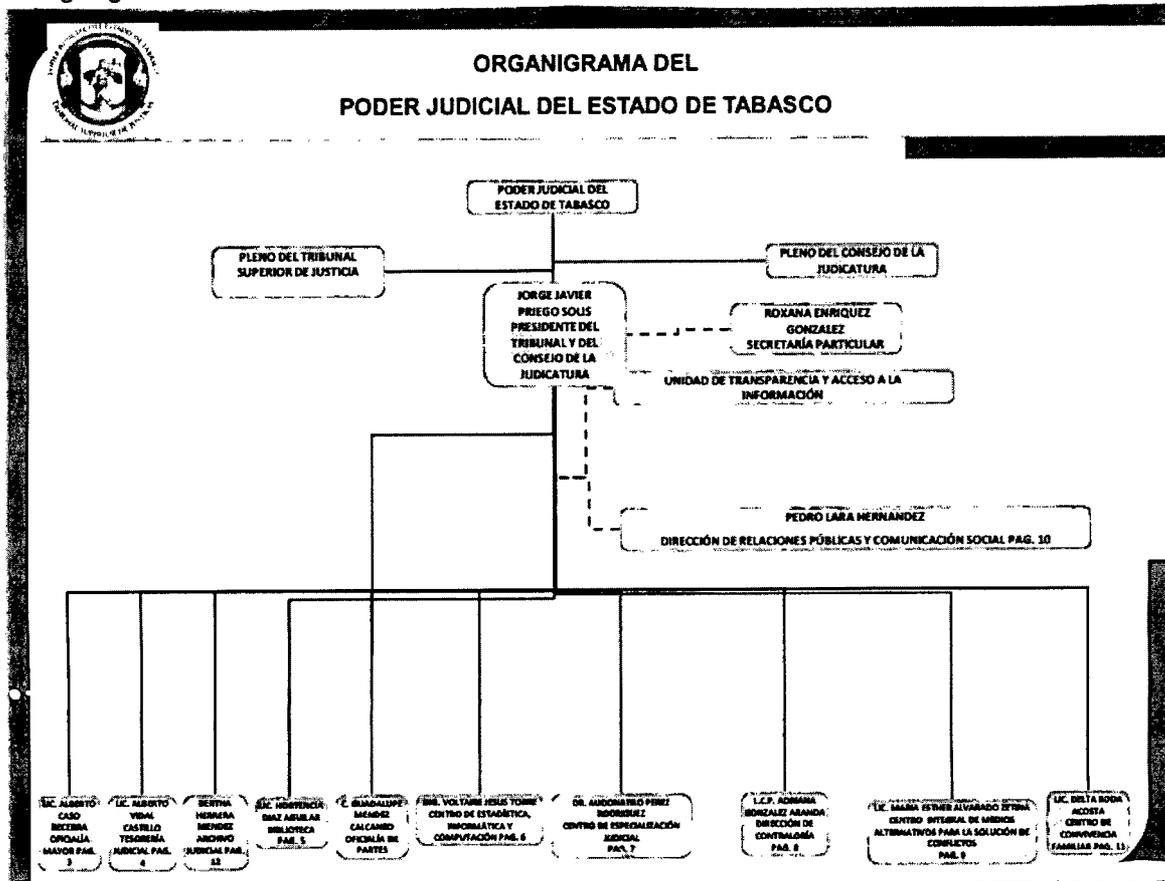

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

En contestación a solicitud de información, correspondiente al oficio no. TSJ/OM/UT/116/14, se envía lo siguiente:

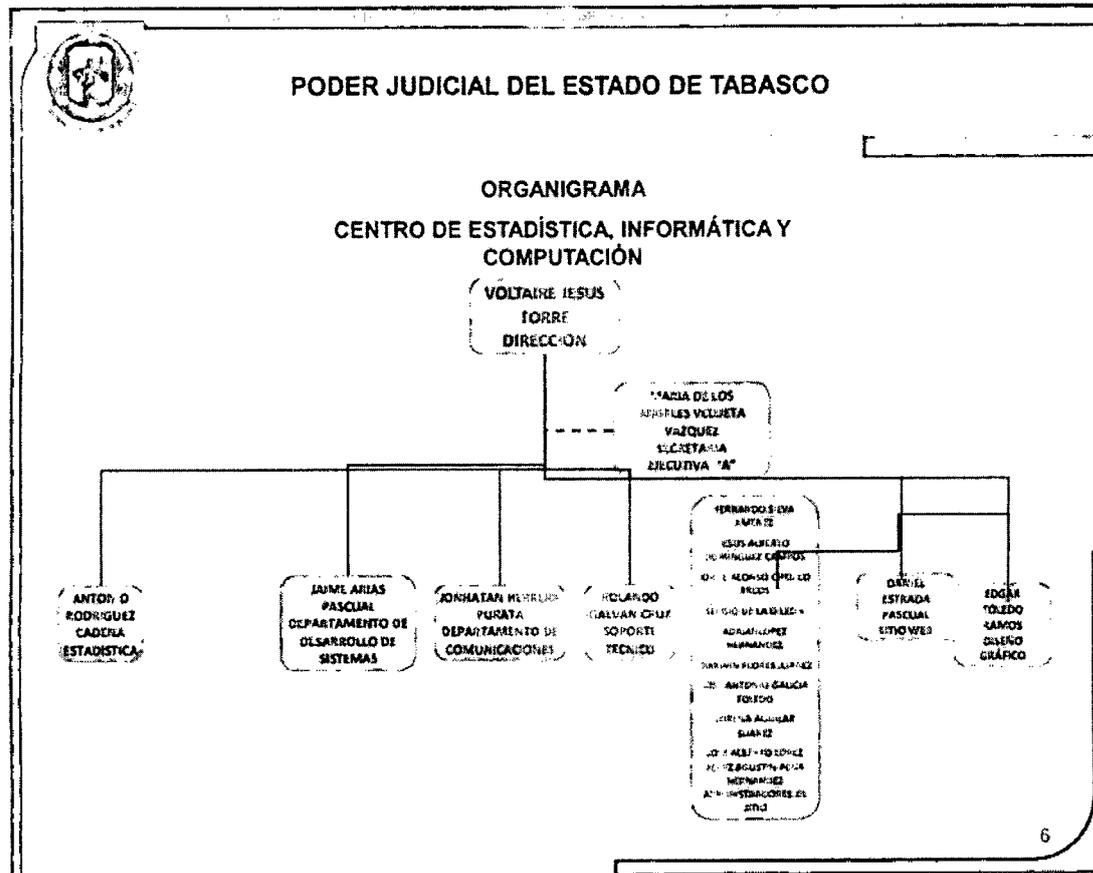
Organigrama del Poder Judicial



Para mayor información sobre el organigrama, visite el siguiente link:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php?Inciso=129>

Organigrama de la Dirección



Para mayor información sobre el organigrama, visite el siguiente link:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php?Inciso=129>

CATEGORÍAS / PUESTOS POR ÁREA

DIRECTOR(A) DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

SECRETARIA

SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"

SOPORTE TÉCNICO

ANALISTA

AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO

AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO

SOPORTE TÉCNICO

PROGRAMADOR(A)

AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO

ANALISTA

DESARROLLO

PROGRAMADOR(A)

ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO

ANALISTA PROGRAMADOR(A)

JEFE(A) DE SOPORTE TÉCNICO

COMUNICACIONES

ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO

PROGRAMADOR(A)

AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO

ANALISTA

ESTADÍSTICA

ANALISTA

ANALISTA

JEFE(A) DE DESARROLLO DE SISTEMAS

ANALISTA

ANALISTA

ADMINISTRADORES DE SITIO

AUXILIAR DE ANALISTA

ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO

PROGRAMADOR(A)

ANALISTA

ANALISTA

SOPORTE TÉCNICO

PROGRAMADOR(A)
ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO

DISEÑO
JEFE(A) DE DISEÑO

PERSONAL DE AUDIENCIAS Y JUICIOS ORALES
JEFE(A) DE UNIDAD DE INFORMÁTICA*
OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO*

* Personal NO adscrito a la Dirección de Estadística, Informática y Computación

Remuneración Mensual

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TESORERIA JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE NOMINAS

TABULADOR DE PERCEPCIONES MENSUALES OFICIAL CON EL QUE SE PAGAN NOMINAS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO LABORAL DEL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014.

| | | | | | | |
|---------|---|-------------|-------------|-----------|--------------|--------------|
| J020300 | DIRECTOR(A) DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION | \$ 8,952.40 | \$ 2,364.29 | \$ 296.48 | \$ 30,572.54 | \$ 42,185.71 |
| J020700 | AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO | \$ 2,422.09 | \$ 562.56 | \$ 258.48 | \$ 4,359.13 | \$ 7,602.26 |
| J020800 | JEFE(A) DE DISEÑO | \$ 5,855.23 | \$ 1,337.99 | \$ 547.35 | \$ 10,503.44 | \$ 18,244.01 |
| J031700 | JEFE(A) DE DESARROLLO DE SISTEMAS | \$ 2,926.87 | \$ 669.00 | \$ 273.69 | \$ 13,509.79 | \$ 17,379.35 |
| J031900 | ANALISTA | \$ 2,984.31 | \$ 638.33 | \$ 279.29 | \$ 6,081.97 | \$ 9,983.90 |
| J033300 | SOPORTE TECNICO | \$ 2,422.09 | \$ 562.56 | \$ 258.48 | \$ 4,359.13 | \$ 7,602.26 |
| J040200 | PROGRAMADOR(A) | \$ 3,028.82 | \$ 692.29 | \$ 283.21 | \$ 4,647.98 | \$ 8,652.30 |
| J150400 | SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A" | \$ 2,593.88 | \$ 1,021.74 | \$ 741.98 | \$ 1,724.02 | \$ 6,081.62 |
| J151300 | JEFE(A) DE SOPORTE TECNICO | \$ 2,926.87 | \$ 669.00 | \$ 273.69 | \$ 17,514.24 | \$ 21,383.80 |
| J152600 | ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO | \$ 2,926.87 | \$ 669.00 | \$ 273.69 | \$ 7,533.81 | \$ 11,403.37 |
| J152700 | ANALISTA PROGRAMADOR(A) | \$ 2,844.00 | \$ 608.19 | \$ 266.09 | \$ 10,343.92 | \$ 14,062.20 |
| J152600 | ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO | \$ 2,926.87 | \$ 669.00 | \$ 273.69 | \$ 7,533.81 | \$ 11,403.37 |
| J153400 | TECNICO(A) EN VIDEO Y AUDIO | \$ 2,710.98 | \$ 1,192.03 | \$ 772.40 | \$ 3,311.68 | \$ 7,987.09 |
| J154700 | JEFE(A) DE UNIDAD DE INFORMATICA | \$ 3,792.01 | \$ 859.03 | \$ 228.07 | \$ 12,283.33 | \$ 17,162.44 |

Para mayor información sobre percepciones mensuales, visite el siguiente link:

<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php?Inciso=31>